



El Instituto Americano de Diseñadores Florales, a través del liderazgo del Comité de Historia, el personal administrativo y la Fundación AIFD, invitan a los diseñadores y entusiastas florales a ingresar al

IN CELEBRATION OF  60TH ANNIVERSARY

*Designs of the Decades*

FLORAL DESIGN COMPETITION

Un concurso de diseño para celebrar el 60 aniversario de AIFD.

“Designs of the Decades” Diseños de las Décadas, es un concurso de celebración de un año de duración que consta de una serie de seis concursos preliminares de diseño floral. Cada competición individual contará con una década diferente como base del tema de la competición.

La competencia de la primera década contará con influencias de la década de 1960, la segunda competencia de la década de 1970, la tercera competencia de la década de 1980, la cuarta de la década de 1990, la quinta de la década de 2000 y la sexta competencia se basará en la década de 2010.

Cada década tendrá un ganador y un subcampeón.

Los ganadores de las seis décadas recibirán una inscripción general para el Simposio Nacional AIFD en Palm Springs, CA, del 12 al 16 de julio de 2025, donde cada ganador del concurso de la década competirá por la Copa Diseños de las Décadas y otros premios.

#### Requisitos para participar

- Cada concurso está abierto al público: todos los diseñadores y entusiastas florales.
- Los concursantes deben tener 18 años o más a la fecha de inscripción.
- Una inscripción por concursante por competencia. Los ganadores de una competencia de una década no son elegibles para competir en competencias de la siguiente década, previas a la competencia nacional en el Simposio.

## **Período de inscripción para el Concurso de Diseño “Diseños de las Décadas” (“Concurso”)**

**El Período de Entrada de los años 1960 comienza el 1 de agosto de 2024** a la 1:00 p.m. Hora estándar del este y finaliza el 1 de septiembre de 2024 a las 11:59 p.m. Hora del Pacífico (“Período de entrada”).

**El Período de Entrada de los años 1970 comienza el 15 de septiembre de 2024** a la 1:00 p.m. Hora estándar del Este y finaliza el 15 de octubre de 2024 a las 11:59 p.m. Hora del Pacífico (“Período de entrada”).

**El Período de Entrada de los años 1980 comienza el 1 de noviembre de 2024** a la 1:00 p.m. Hora estándar del Este y finaliza el 1 de diciembre de 2024 a las 11:59 p.m. Hora del Pacífico (“Período de entrada”).

**El Período de Entrada de los años 1990 comienza el 1 de enero de 2025** a la 1:00 p.m. Hora estándar del este y finaliza el 30 de enero de 2025 a las 11:59 p.m. Hora del Pacífico (“Período de entrada”).

**El Período de Entrada del año 2000 comienza el 28 de febrero de 2025** a las 13:00 horas. Hora estándar del Este y finaliza el 28 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m. Hora del Pacífico (“Período de entrada”).

**El Período de entrada de los años 2010 comienza el 18 de abril de 2025** a la 1:00 p.m. Hora estándar del Este y finaliza el 19 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m. Hora del Pacífico (“Período de entrada”).

### **Cómo participar**

Durante el Período de inscripción, el concursante debe contribuir con la tarifa de inscripción mínima indicada, más los impuestos y tarifas aplicables asociados con la inscripción y enviar una fotografía de un diseño único utilizando el enlace en el sitio web de AIFD.

### **Cuota de entrada**

- Para ingresar se requiere una tarifa de \$50 más los impuestos y tarifas aplicables.
- La tarifa de inscripción se paga en línea en el portal de inscripción al momento de la inscripción. La tarifa es OBLIGATORIA para ingresar.

### **Enlace de entrada**

AIFD tendrá el portal de ingreso disponible durante cada período de ingreso. Los requisitos de presentación y la tarifa de inscripción se pueden pagar en el momento de la presentación, dentro de las fechas límite descritas anteriormente.

## Legal

- ESTE CONCURSO ESTÁ SUJETO A TODAS LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES APLICABLES.
- Requisitos de inscripción y concurso
- La participación constituye un acuerdo total e incondicional con estas Reglas oficiales (“Reglas oficiales”) y con las decisiones de AIFD.
- Las decisiones de la AIFD, respecto de todos los asuntos relacionados con este Concurso, son finales y vinculantes.
- Ganar un premio depende de aceptar y cumplir todos los requisitos establecidos en estas Reglas Oficiales.
- Lea las Reglas Oficiales del Concurso antes de continuar.
- La inscripción constituye la aceptación total e incondicional de las Reglas Oficiales.
- El Tema de cada uno de los 6 concursos es “Diseño de la Década”.
- Cada concurso está abierto al público: todos los diseñadores y entusiastas de las flores.
- Los concursantes deben tener 18 años o más a la fecha de inscripción.
- Una inscripción por concursante, por competencia de década, como se describe anteriormente. Los ganadores y subcampeones de una década determinada no son elegibles para competir en competencias de décadas posteriores previas a la competencia del Simposio Nacional.
- La inscripción debe ser un esfuerzo exclusivo: diseñada y completada por el participante/competidor. NO se aceptarán diseños de grupo o equipo.
- El concursante deberá crear un diseño floral único para ilustrar “la década” inspirado en el video de esa década respectiva.
- El diseño floral único general no puede tener más de 36” de alto, 36” de ancho y 36” de profundidad.
- Los concursantes pueden utilizar productos botánicos permanentes, frescos y secos, y combinaciones de estos diversos medios.
- La fotografía no puede ser de un interior, espacio para bodas o eventos, ni una exhibición visual.
- No se permitirá ningún nombre, marca de agua o información de identificación en la imagen.
- Todos los envíos son elegibles para ser utilizados por AIFD con fines promocionales y de reconocimiento, a través de correo electrónico, redes sociales, promoción de sitios web u otros canales identificados.

## Fotografía

Las fotografías enviadas pueden ser utilizadas por AIFD. Los concursantes entienden y aceptan que el envío de la fotografía permitirá que AIFD la utilice en publicaciones o redes sociales, etc., de acuerdo con estas reglas. No se permitirá ningún nombre, marca de agua o información identificatoria en la imagen. Cualquier marca de identificación personal o profesional hará que el envío no sea elegible. No se ofrecerán reembolsos por infracciones. Las fotografías enviadas podrán compartirse con los patrocinadores del concurso. Los Patrocinadores podrán realizar publicaciones en sus respectivos sitios web y redes sociales.

### Indemnidad

Al participar en el Concurso Diseños de las Décadas, usted acepta defender e indemnizar a AIFD y sus Patrocinadores, previa solicitud, contra todos los reclamos, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de abogados que surjan de cualquier liberación asociada con cualquier participación que envíe.

### Recibo de Ingreso

Las inscripciones deben recibirse durante el Período de inscripción para cada competencia de década. Límite de una (1) entrada por persona, por década. Una vez que un participante haya ganado una década, no podrá participar en concursos de décadas posteriores en este "Concurso de Diseños de las Décadas".

Todas las entradas serán confirmadas por correo electrónico una vez recibidas. Todas las inscripciones pasan a ser propiedad del AIFD y no serán devueltas.

### Requisitos de contenido

Todas las inscripciones deben estar en consonancia con la imagen de AIFD; (i) no ser obsceno, indecente, calumnioso ni ofensivo de ningún otro modo (según lo determine el Anfitrión a su exclusivo criterio); (ii) no difamar ni invadir los derechos de publicidad o privacidad de ninguna persona, viva o fallecida; (iii) no infringir, violar ni apropiarse indebidamente de los derechos personales o de propiedad de ninguna persona o entidad (incluidos derechos de autor, marcas comerciales u otros derechos de propiedad intelectual); (iv) no contener (a) ninguna palabra, declaración o imagen considerada ofensiva para personas de cualquier edad, raza, etnia, origen nacional, religión, orientación sexual u otra clase protegida, discapacidad o aquellas promulgadas bajo la Ley de Derechos Civiles de 1964. y (v) no ser propiedad de un tercero ni estar sujeto a ninguna restricción o derecho que de alguna manera limite el derecho del Anfitrión a utilizar la entrada según lo permitido por estas Reglas Oficiales (colectivamente "Requisitos de Contenido"). El incumplimiento de estos Requisitos del Concurso, según lo determine el Anfitrión a su exclusivo criterio, es motivo de descalificación automática del Concurso.

### Propiedad de AIFD

Al participar en el Concurso, el concursante otorga a AIFD y sus patrocinadores (y sus licenciatarios y cesionarios) una licencia libre de regalías, irrevocable, perpetua y no exclusiva para usar, reproducir, modificar, publicar, crear trabajos derivados y exhibir su entrada, en su totalidad o en parte, y explotar de otro modo la entrada en todos los medios ahora conocidos o ideados en el futuro, de cualquier forma que el Anfitrión considere adecuada, incluidos (sin limitación) fines de entretenimiento, instrucción/educación, promoción, publicidad y/o marketing. En relación con todos los derechos otorgados en este documento, el anfitrión (y sus licenciatarios y cesionarios) también tendrán el derecho irrevocable de incorporar la entrada, total o parcialmente, a otras obras, en cualquier forma, medio o tecnología ahora conocida o desarrollada en el futuro. Si es necesario, el participante firmará cualquier documentación que pueda ser requerida para que el Patrocinador o sus diseñadores hagan uso de los derechos no exclusivos que el participante otorga para usar la entrada. Todas las participaciones pasan

a ser propiedad del Anfitrión y no serán devueltas ni reconocidas. Los nombres y direcciones de correo electrónico de los concursantes pueden compartirse con los patrocinadores del concurso. Las inscripciones generadas mediante script, macro u otros medios automatizados o las inscripciones que no cumplan plenamente con estas Reglas oficiales o que subviertan el proceso de inscripción, a exclusivo criterio del Anfitrión y el Patrocinador, no serán elegibles.

Revisión por parte de un jurado y un panel de jueces.

- Al cierre del período de inscripción, todas las inscripciones serán revisadas.
- A los concursantes se les asignará un número, de modo que cada uno sea anónimo ante el jurado calificador y el panel de jueces.
- Un jurado calificador (“jurado”), compuesto por diseñadores florales de AIFD, revisará las entradas para verificar que cumplan con los requisitos del concurso, así como la calidad general del diseño. La revisión incluirá una fotografía clara, enfocada, ordenada y perceptible de un solo diseño floral. La fotografía no puede ser de un interior, espacio para bodas o eventos, ni una exhibición visual.
- El panel evaluará cada diseño basándose en los Elementos y Principios de Diseño definidos en la “Guía AIFD de Diseño Floral” y en la interpretación general del tema. El jurado seleccionará los tres mejores diseños de cada concurso. Si el ganador de una década no puede asistir al Simposio 2025, el ganador del segundo lugar ocupará su lugar.
- En caso de empate, las fotografías relacionadas con el empate serán presentadas al panel de jueces para su evaluación.

Anuncio de los ganadores del concurso de cada década.

El ganador de cada década será notificado en las redes sociales a las 4:00 p. m., hora del Pacífico, en las siguientes fechas:

Década de 1960: 5 de septiembre de 2024

Década de 1970: 26 de octubre de 2024

Década de 1980: 10 de diciembre de 2024

Década de 1990: 10 de febrero de 2025

Década de 2000: 4 de abril de 2025

Década de 2010: 27 de mayo de 2025

El ganador debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad, incluida la ejecución y devolución de las autorizaciones y declaraciones juradas necesarias, para ser confirmado como ganador.

Publicación de Imágenes

LA PUBLICACIÓN DE SU FOTO SE PROPORCIONA “TAL CUAL” SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, Y POR LA PRESENTE EL ANFITRIÓN Y EL PATROCINADOR RECHAZAN TODAS DICHAS GARANTÍAS.

Premios

Los ganadores de la Década competirán en el Simposio 2025 para determinar el ganador de la prestigiosa “Copa Diseños de las Décadas” y los siguientes premios.

Primer lugar

El Ganador General del Primer Lugar recibirá los siguientes premios:

- “Copa Diseños de las Décadas” presentada durante la Ceremonia de Premiación.
- Premio en efectivo de \$1500 USD
- 100 rosas de jardín de Alexandra Farms de su elección dependiendo de la disponibilidad y una invitación a la visita anual a la granja de Diseñadores y Amigos de 2026 en Alexandra Farms
- 1 Inscripción General al Simposio 2026

#### Segundo lugar

El Ganador General del Segundo Lugar recibirá los siguientes premios:

- Copa del Segundo Lugar
- Premio en efectivo de \$750 USD
- 100 Rosas de Jardín Alexandra Farms de su elección sujeto a disponibilidad.

#### Tercer lugar

El ganador general del tercer lugar recibirá los siguientes premios:

- Copa del Tercer Lugar
- Premio en efectivo de \$500 USD
- 100 Rosas de Jardín Alexandra Farms de su elección sujeto a disponibilidad.

#### General Conditions

Neither AIFD, Sponsor nor their agents are responsible for lost, late, incomplete, or misdirected entries or other errors of any kind, including (without limitation) incorrect or inaccurate capture of entry or other information or the failure to capture any such information.

Ni el Anfitrión ni sus agentes son responsables de fallas técnicas, de hardware o software de cualquier tipo u otros errores o problemas que puedan ocurrir en relación con el Concurso, ya sean humanos, informáticos, de red, técnicos, mecánicos, tipográficos, de impresión o de otro tipo, incluidos (sin limitación) errores o problemas que puedan ocurrir en relación con la administración del Concurso, el procesamiento o evaluación de las inscripciones o el anuncio de los premios que puedan ocurrir en cualquier material relacionado con el Concurso o limitar el cumplimiento del premio o la capacidad de los Concursantes a participar en el Concurso por cualquier motivo o mediante actos o incumplimientos de cualquier empresa o persona que proporcione cualquier premio.

A modo de ilustración y no limitación, el Anfitrión puede, a su entera discreción, seleccionar al ganador entre las inscripciones recibidas antes de la acción tomada o según lo considere justo y apropiado el Anfitrión en caso de tal compromiso o corrupción. Las entradas o actos falsos o engañosos harán que el Concursante no sea elegible; el Anfitrión o Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier Concursante (y anular su participación) que intente socavar el funcionamiento legítimo del Concurso o viole estas Reglas Oficiales. Cada Concursante, al participar en el Concurso, acepta (A) liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad al Anfitrión, el Patrocinador, sus afiliados, matrices, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción y sus respectivos directores, funcionarios,

empleados, representantes y agentes pasados y presentes de y por cualquier responsabilidad por lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo, a personas o propiedad (incluyendo, entre otros, muerte; reclamaciones basadas en derechos de publicidad, difamación o invasión de la privacidad: y cualquier reclamación basada en una violación de la propiedad intelectual de los derechos de un tercero), que resulte en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, de la participación del Concursante en este Concurso o en cualquier actividad relacionada o de la aceptación, posesión, uso, mal uso o no uso del Concursante de cualquier premio, incluido, entre otros, el incumplimiento por parte del Concursante de los Requisitos del Concurso y ( B) si dicho Concursante resulta ganador, al aceptar un premio, excepto donde esté legalmente prohibido, otorga permiso al Anfitrión y a quienes actúan de conformidad con su autoridad (y acepta confirmar dicho acuerdo por escrito cuando lo solicite) para usar su nombre, fotografía, imagen, voz e información de premios para fines publicitarios, comerciales y promocionales sin ninguna compensación adicional, en todos los medios ahora conocidos o descubiertos en el futuro, en todo el mundo y en Internet y/o World Wide Web, sin previo aviso, revisión o aprobación. Los concursantes declaran y garantizan que ni su participación en este Concurso ni la aceptación de ningún premio otorgado en este documento violarán ninguna ley federal, estatal o local. Si se determina que un ganador potencial no es elegible o no cumple con estas Reglas oficiales por cualquier motivo, dicho ganador potencial será descalificado, perderá el derecho al premio y se seleccionará y notificará a un ganador potencial alternativo.

#### Reclamos

Cada Concursante acepta que (A) todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción que surjan de o en conexión con este Concurso, o cualquier premio otorgado, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva ni a ningún procedimiento judicial. se llevará a cabo en un tribunal federal o estatal dentro del Estado de California; (B) todos y cada uno de los reclamos, sentencias y premios se limitarán a los costos de bolsillo reales incurridos, incluidos los costos asociados con la participación en este Concurso, pero en ningún caso los honorarios de los abogados; y (C) bajo ninguna circunstancia se permitirá a un Concursante obtener premios, y cada Concursante por la presente renuncia a todos los derechos de reclamar, daños punitivos, incidentales o consecuentes, cualquier otro daño que no sean los gastos de bolsillo reales y cualquier y todos los derechos a que los daños se multipliquen o aumenten de otro modo. Todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas oficiales o los derechos y obligaciones de los participantes y el Anfitrión en relación con el Concurso, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de California, sin dar efecto a cualquier elección de ley o conflicto de reglas o disposiciones legales (ya sea del Estado de California o de cualquier otra jurisdicción) que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea el Estado de California, estas Reglas Oficiales o cualquier otras disposiciones pertinentes que prevean la implementación de este o cualquier otro concurso.